

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 259**

## LEGISLADORES

Nº 412

PERÍODO LEGISLATIVO 2013

**EXTRACTO** PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 572/13 PARA SU RATIFICACIÓN.

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: 21 NOV 2013

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

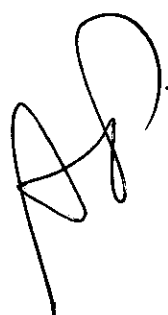
---

AS 42/13

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

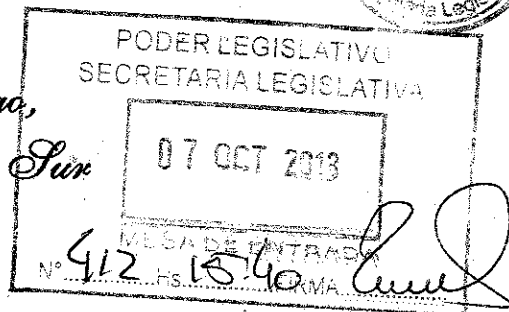
**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 572/13, que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, overlapping letters that appear to be 'AD'.



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*



USHUAIA, 07 OCT 2013

VISTO la nota presentada por la Legisladora Marta Susana SIRACUSA, Integrante del Bloque P.J; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa que se trasladará a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para asistir al 1º Congreso Internacional de Responsabilidad Social entre los días 14 y 16 de Octubre del año en curso, y que sera acompañada por la Agente Bárbara Omodeo VANONE DNI N° 30.153.862 Cat. 24 PAYT, en su carácter de asesora.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos RGA-BUE-RGA (ida 13-10-13 regreso 17-10-13) y liquidar tres (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO  
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos RGA-BUE- RGA (ida 13-10-13 regreso 17-10-13), a nombre de la Legisladora Marta Susana SIRACUSA, Integrante del Bloque P.J., quien se trasladará a dicha ciudad para asistir al "1º Congreso Internacional de Responsabilidad Social, según nota presentada por la citada Legisladora.

**ARTÍCULO 2º.-** LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la Legisladora peticionante.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4º.-** La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

**ARTÍCULO 5º.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

572 / 13

EDITH ESTELA DEL VALLE  
Directora

Dirac. Secretaría Gral. Presidencia

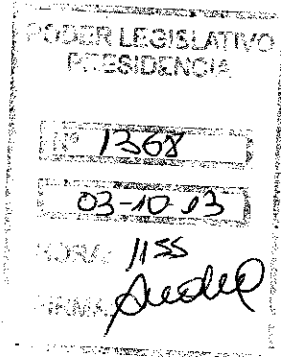
Roberto L. CHOCIANELLI  
Vicegobernador y Presidente  
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego  
 Antártida e Islas del Atlántico Sur  
 REPÚBLICA ARGENTINA  
 PODER LEGISLATIVO  
 BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

"2013- "Año del Bicentenario de la Asamblea  
 General Constituyente de 1813"



NOTA: 119/13  
 LETRA: L.M.S.S

USHUAIA, 04 de Octubre de 2013.

SR. PRESIDENTE  
 DEL PODER LEGISLATIVO  
 DON ROBERTO CROCIANELLI  
 S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi carácter de  
 Legisladora de la Provincia, con el objeto de informarle que asistiré al "1er Congreso  
 Internacional de Responsabilidad Social", que se desarrollará en la Ciudad Autónoma de Buenos  
 Aires los días 14, 15 y 16 de Octubre del corriente año.

Por ello le solicito tenga bien arbitrar los medios necesarios para que se nos extiendan las ordenes  
 de pasajes aéreos correspondientes, para los tramos RIO GRANDE / BUENOS AIRES –  
 BUENOS AIRES/ RIO GRANDE, con fecha de salida el día 13 de Octubre de 2013 y fecha de  
 regreso el día 17 de Octubre de 2013, en el primer vuelo por la mañana. Como así también se me  
 liquiden los tres (3) días de viáticos de corresponder.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para  
 saludarlo con atenta y distinguida consideración.

Marta Susana SIRACUSA  
 Legisladora Provincial  
 Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"